



Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGSPM/PyJ/AA/556/2023** y la **requisición, n 20230294-00** para la licitación pública **LPL 2023/154** referente a la adquisición de **PLANTAS PARA REMOZAMIENTO**, requerido por la **Dirección de Parques y Jardines**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones aprobó en su **novena sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **17 diecisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **5 cinco de abril de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and initials in blue ink.





5. Este Comité recibió propuesta de **dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **INSOR Servicios Integrales S.A. de C.V.**
- **Servicio de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones resolvió que **INSOR Servicios Integrales S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **CGSPM/PyJ/AA/617/2023**, donde se verifican las especificaciones técnicas, se dictamina **solvencia técnica** en la propuesta; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente evaluó en 44%; por otra parte, el Área Centralizada de Compras evaluó la oferta económica en 51%.

Segundo. El Comité de Adquisiciones resolvió que **Servicio de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **CGSPM/PyJ/AA/617/2023**, donde se verifican las especificaciones técnicas, se dictamina **solvencia técnica** en la propuesta; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente evaluó en 49%; por otra parte, el Área Centralizada de Compras evaluó la oferta económica en 49.25%.

Tercero. Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2023/154** a **Servicio de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V.** por un monto de **\$4,249,800.00** **cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos mexicanos 00/100 M.N. IVA incluido.**



Se hace constar que el licitante solicita 30% de anticipo. En apoyo de lo anterior se transcribe descripción de lo adjudicado, así como criterios de evaluación.

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	U. DE MEDIDA	Precio unitario s/IVA incluido
1	2311	PLANTA BUXUS, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1000	PIEZA	\$18.00
2	2311	PLANTA CALANCHO, CONTENEDOR: MACETA DE 6", ALTURA DE TALLO 30 CM, 15 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	500	PIEZA	\$47.00
3	2311	PLANTA CEMPASÚCHIL, CONTENEDOR: MACETA DE 5", ALTURA DE TALLO 25 CM, 15 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2500	PIEZA	\$38.00
4	2311	PLANTA DEDO MORO, CONTENEDOR: BOLSA DE 0.95 LTS, ALTURA DE TALLO 20 CM, 10 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	5850	PIEZA	\$19.00
5	2311	PLANTA DURANTA GOLDEN, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2000	PIEZA	\$17.00
6	2311	PLANTA GARRA DE LEON, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	200	PIEZA	\$230.00
7	2311	PLANTA HEDERA, CONTENEDOR: BOLSA DE 0.95 LTS, ALTURA DE TALLO 15 CM, 10 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	700	PIEZA	\$29.00



8	2311	PLANTA IPOMEA, CONTENEDOR: BOLSA DE 0.95 LTS, ALTURA DE TALLO 15 CM, 15 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1500	PIEZA	\$24.00
9	2311	PLANTA JUNIPERO AZUL, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1000	PIEZA	\$82.00
10	2311	PLANTA JUNIPERO RASTRERO, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 30 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	500	PIEZA	\$86.00
11	2311	PLANTA JUNÍPERO VERDE, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2100	PIEZA	\$92.00
12	2311	PLANTA LÁGRIMAS DE CUPIDO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	960	PIEZA	\$92.00
13	2311	PLANTA LÁGRIMAS DE CUPIDO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	540	PIEZA	\$92.00
14	2311	PLANTA LANTANA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2000	PIEZA	\$32.00
15	2311	PLANTA LAVANDA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	3000	PIEZA	\$31.00
16	2311	PLANTA LIRIO PERSA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	5000	PIEZA	\$38.00

Nicolás R
del Merc
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Guadalajara



17	2311	PLANTA MARGARITA AMARILLA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	3000	PIEZA	\$35.00
18	2311	PLANTA MONSTERA, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	80	PIEZA	\$125.00
19	2311	PLANTA PASTO FESTUCA, CONTENEDOR: BOLSA DE 0.95 LTS, ALTURA DE TALLO 15 CM, 10 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	700	PIEZA	\$34.00
20	2311	PLANTA PENISSETUM, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 40 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1000	PIEZA	\$31.00
21	2311	PLANTA PETUNIA MORADA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2000	PIEZA	\$24.00
22	2311	PLANTA PLUMBAGO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1500	PIEZA	\$39.00
23	2311	PLANTA ROHEO, CONTENEDOR: BOLSA DE 0.95 LTS, ALTURA DE TALLO 10 CM, 10 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	500	PIEZA	\$34.00
24	2311	PASTO TAPETE (M2), BUENA CALIDAD, BUEN PROCESO DE MADURACIÓN, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, PRESENTACION EN ROLLO.	6000	METRO CUADRADO	\$57.00
25	2311	PLANTA ROMERO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2500	PIEZA	\$49.00
26	2311	PLANTA ROSA COSTER, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 35 CM, 20 CM DE	1500	PIEZA	\$44.00



		DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.			
27	2311	PLANTA ROSAL, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	6000	PIEZA	\$45.00
28	2311	PLANTA VITEX, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 25 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1000	PIEZA	\$30.00
29	2311	PLANTA WEDELIA, CONTENEDOR: BOLSA DE 0.95 LTS, ALTURA DE TALLO 15 CM, 10 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	5800	PIEZA	\$21.00
30	2311	PLANTA XANADU, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 40 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	500	PIEZA	\$200.00
31	2311	PLANTA EUGENIA, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 35 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	100	PIEZA	\$230.00
32	2311	PLANTA ASCLEPIA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 15 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	800	PIEZA	\$48.00
33	2311	PLANTA GALPHIMIA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 25 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	500	PIEZA	\$75.00
34	2311	PLANTA SALVIA LEUCANTHA, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1500	PIEZA	\$46.00
35	2311	PLANTA NOCHEBUENA, CONTENEDOR: MACETA DE 6", ALTURA DE TALLO 40 CM, 35 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN	18500	PIEZA	\$57.00



		SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.			
36	2311	PLANTA CENIZO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	2000	PIEZA	\$93.00
37	2311	PLANTA AGAPANTO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 30 CM, 15 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1000	PIEZA	\$35.00
38	2311	PLANTA HELECHO , CONTENEDOR: MACETA DE 6", ALTURA DE TALLO 30 CM, 25 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	200	PIEZA	\$135.00
39	2311	PLANTA DIMORPHOTHECA ECKLONIS, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 25 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	1000	PIEZA	\$43.00
40	2311	PLANTA FALSO ROMERO, CONTENEDOR: BOLSA DE 3 LTS, ALTURA DE TALLO 40 CM, 20 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	3000	PIEZA	\$52.00
41	2311	PLANTA HOJA ELEGANTE, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 80 CM, 40 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	30	PIEZA	\$320.00
42	2311	PLANTA OBELISCO, CONTENEDOR: BOLSA DE 6 LTS, ALTURA DE TALLO 50 CM, 30 CM DE DIÁMETRO DE FOLLAJE, BUEN FOLLAJE, BUEN SISTEMA RADICULAR, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	200	PIEZA	\$80.00
43	2311	COSTAL DE AZÚCAR ESTÁNDAR (50 KG)	1	COSTAL	\$1,450.00
44	2311	FLORA BALT SEED 2, MATERIAL ORGÁNICO, FIBRA DE TURBA RUBIA 0-7 MM, CAL, DOLOMITA AGENTE HUMECTANTE, CARGA DE NPK, PACA DE 250 L.	5	PIEZA	\$1,600.00
45	2311	TIERRA DE BOSQUE MATERIAL ORGÁNICO, PARA SUSTRATO DE PLANTAS	9	METRO CÚBICO	\$1,400.00

Nicolás R
del Merc
Barrio M

Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Tabla 2. Criterios de evaluación:

No.	Criterio de evaluación	INSOR Servicios Integrales S.A. de C.V.	Servicio de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V.
1	<p>Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá acreditar por medio de carta bajo protesta de decir la verdad y a su vez garantizar la calidad y el sano crecimiento de las plantas, lo cual se verá en la visita de campo.....3 % Se solicita que se realice una visita de campo, con el equipo técnico de la Dirección de Parques y Jardines, a los proveedores interesados para verificar la calidad en los sitios de plantación, de la planta y productos. Los cuáles serán evaluados por la Dependencia por medio de informe y memoria fotográfica. <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de la planta..... 10% - Tamaño envase..... 3% - Condiciones de Sanidad de las plantas 10% - Condiciones de sitio de Vivero (infraestructura)..... 5% - Vehículos y equipos..... 3% 	34%	34%
2	<p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor se compromete mediante carta compromiso a reponer las plantas y productos que pudieran dañarse por su transporte, así como maniobras de carga y descarga. La reposición deberá ser en especie hasta por un 10% del valor del contrato adjudicado de manera enunciativa y no limitativa, en caso de que en un plazo no mayor a 30 días las plantas presentaran signos de enfermedad... 5% El proveedor debe de acreditar el conocimiento aprobado en el ramo y una antigüedad de por lo menos de 15 años con sus sitios de plantación. <ul style="list-style-type: none"> - Carta de antigüedad de 15 años o mayor..... 5% - Carta de antigüedad menor a 15 años 0% 	5%	10%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	51%	49.25%
4	<p>Tiempo de Entrega</p> <p>El proveedor se compromete mediante carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante, garantizando los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entrega será en las instalaciones que indique la dependencia según las necesidades. <ul style="list-style-type: none"> - 0 a 5 días..... 5% - 6 a 10 días..... 3% 	5%	5%

Handwritten signatures and marks in blue ink.



- 11 a 15 días.....1%		
Total de la evaluación	95%	98.25%

Cuarto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **2023/154** estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Titular	Dirección de Parques y Jardines

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés** en la **décimo primera sesión con carácter de ordinaria.**

Elaboró: maez



Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Ana Paula Virgen Sánchez

Mtro. Luis Garcia Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara.

[Signature]

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente, A.C.

[Signature]

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante de la Cámara del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

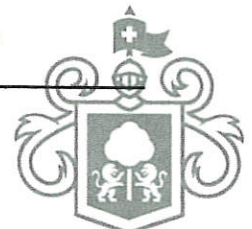
[Signature]

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

[Signature]

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno
Guadalajara.

[Signature]





Lic. Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Alfredo Aceves Fernandez
Coordinador General de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación Licitación Pública LPL 2023/154 "Plantas para remozamiento" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que el nombre plasmado del proveedor adjudicado en el fallo LPL 2023/154 "Plantas para remozamiento" aprobado en la décimo primera sesión con carácter de ordinaria de fecha 28 de abril de 2023, por un error mecanográfico se omitió la letra "s" en el nombre de la razón social del proveedor Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V. así como la fecha plasmada en el punto 1 de los antecedentes del fallo que nos ocupa, respecto a la publicación de las bases.

En congruencia con todo lo anterior, el nombre correcto del proveedor adjudicado en el fallo LPL 2023/154 "Plantas para remozamiento" debe ser Servicios de Arboricultura y Jardinería de Jalisco S.A. de C.V. de acuerdo a los documentos que presento en el acto de la junta de apertura de propuestas. Así como la fecha de publicitación de las bases, plasmado en el fallo es el día 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés.

Guadalajara, Jalisco, a 28 del mes de junio del año 2023.



Gobierno de Guadalajara Dirección de Adquisiciones Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Handwritten signature of Gonzalo Alberto García Ávila

Gonzalo Alberto García Ávila.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Handwritten signature of Alejandra González de los Santos

Alejandra González de los Santos. Representante de Contraloría Ciudadana.



Gobierno de Guadalajara

